



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 1
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CISTERNAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
LIQUIDOS PARA EE.SS DE YPFB
CÓDIGO: CDO-O1-GNC-81-15
N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA**

YPFB/GNCO -154/2015

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/GNC/DNDC/UTP: 115/2015 de fecha 22 de junio de 2015 emitido por la Unidad Técnica de Proyectos, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar las enmiendas) N° 1 al DBC.

POR TANTO:

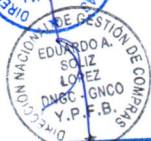
El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmiendas N° 1 de fecha 23/junio/2015 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos – GNC, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento Base de Contratación, del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE CISTERNAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS PARA EE.SS DE YPFB - CÓDIGO: CDO-O1-GNC-81-15** la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Copras –GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales) proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 23 de junio de 2015

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE ENMIENDAS N° 1

**DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CÓDIGO: CDO-01-GNC-81-15

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CISTERNAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
LÍQUIDOS PARA EE.SS DE YPFB
(Primera Convocatoria)**

La Paz, 23 de junio DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



NOTA DE ENMIENDAS N° 1

“ADQUISICIÓN DE CISTERNAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS PARA EE.SS DE YPFB”

**CODIGO: CDO-01-GNC-81-15
(Primera Convocatoria)**



Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 16/06/2015 según al Acta de la citada actividad, y/o por iniciativa de la Unidad Técnica de Proyectos, dependiente de la Gerencia Nacional de Comercialización (YPFB), según el informe N° N° YPFB/GNC/DNDC/UTP: 115/2015 de fecha 22/06/2015; se emite la presente Nota de Enmiendas N° 1 con enmiendas a las Especificaciones Técnicas y/o Documento Base de Contratación, de acuerdo a lo señalado a continuación:

ENMIENDAS EMITIDAS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y A INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

ENMIENDA N° 1: Pagina 2 del DBC



DICE:

CRONOGRAMA DE PLAZOS

#	ACTIVIDAD	FECHA / HORA		LUGAR
4	Presentación de Propuestas. 	Fecha: 24/06/2015	Hora: 16:00	Lugar: <i>Calle Bueno N° 185 Piso 1° Gerencia Nacional de Contrataciones La Paz – Bolivia.</i>
5	Apertura de Propuestas. 	Fecha: 24/06/2015	Hora: 16:30	Lugar: <i>Calle Bueno N° 185 Piso 1° Gerencia Nacional de Contrataciones La Paz – Bolivia.</i>

DEBE DECIR:

CRONOGRAMA DE PLAZOS

#	ACTIVIDAD	FECHA / HORA		LUGAR
4	Presentación de Propuestas. 	Fecha: 02/07/2015	Hora: 16:00	Lugar: <i>Calle Bueno N° 185 Piso 1° Gerencia Nacional de Contrataciones La Paz – Bolivia.</i>
5	Apertura de Propuestas. 	Fecha: 02/07/2015	Hora: 16:30	Lugar: <i>Calle Bueno N° 185 Piso 1° Gerencia Nacional de Contrataciones La Paz – Bolivia.</i>

ENMIENDA N° 2: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 2 y Formulario C1 del DBC pag. 22 y 23



DICE:

Normativa

Los camiones cisternas deberán cumplir la siguiente normativa:

Nacional

- Ley Boliviana N°441 (25 de Noviembre de 2013) "Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental"
- NB-62002 Calidad del Aire –Emisiones de fuentes móviles-Generalidades, clasificación y límites máximos permitidos

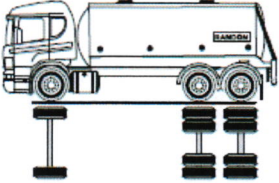
Tracción

Los camiones cisternas deberán tener una tracción 6x4, de tres ejes y tracción en los dos ejes traseros.

Configuración

Cada camión cisterna debe poder transportar las 25 Tn máximas permitidas, por lo que según la "Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental", los camiones cisternas deberán tener la siguiente configuración:

– **3 ejes compuesto de la siguiente forma:** Un eje delantero con 2 llantas y 2 ejes traseros con 4 llanta cada uno, como se muestra en la siguiente figura siguiente:

CONFIGURACIONES VEHICULARES	N° DE EJES / LLANTAS	LONG. MAX. METROS	PESOS BRUTOS MAXIMOS PERMITIDOS POR EJE O GRUPO DE EJES					PESO BRUTO TOTAL PERMITIDO
			EJE DELANTERO	EJES TRASEROS				
			EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	
	1RS-2RD	12,20	7	18	-	-	-	25

Las dimensiones totales que deberán tener los camiones cisternas NO deberán sobrepasar las siguientes dimensiones, de acuerdo al Art. 6 del D.S. N° 25629: EDECRETO SUPREMO N° 25629 DECRETO SUPREMO N° 25629 DECRETO SU



- Ancho total máximo: 2,60 m
- Altura total máxima: 4,10 m
- Largo total máximo: 12,20 m

DEBE DECIR:

Tracción

Los camiones cisternas deberán tener una tracción **6x4**, de tres ejes y tracción en los dos ejes traseros.

ENMIENDA N° 3: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 2 y Formulario C1 del DBC pag. 23 y 24

DICE:

Principales Características Requeridas para el Cisterna

Los principales accesorios con los que deben ser provistos los camiones cisterna son:

- Porta llanta de auxilio doble.
- Franjas reflexivas.
- Guardabarros individual de alta resistencia.
- Parachoques trasero.
- Protección lateral para ciclista (ambos lados).
- 2 soportes para extintores y conos.
- 1 porta manguera lateral con manguera.
- Soporte de placa de producto peligroso con placas.
- Escalera Trasera.
- Pasarela en la parte superior del tanque deberá estar provista de piso anti deslizante y pega mano, para el acceso de personas (pega mano con sistema manual).

DEBE DECIR:

Principales Características Requeridas para el Cisterna

Los principales accesorios con los que deben ser provistos los camiones cisterna son:

- Porta llanta de auxilio.
- Franjas reflexivas.
- Guardabarros individual de alta resistencia.
- Parachoques trasero.
- Protección lateral para ciclista (ambos lados).



- 2 soportes para extintores y conos.
- 1 porta manguera lateral con manguera.
- Soporte de placa de producto peligroso con placas.
- Escalera Trasera.
- Pasarela en la parte superior del tanque deberá estar provista de piso anti deslizante y pega mano, para el acceso de personas (pega mano con sistema manual).

ENMIENDA N° 4: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 4 y Formulario C1 del DBC pag. 24

DICE:

3. MOTOR	
Potencia del freno del motor	Indicar
Potencia Mínima	Igual o mayor a 410 hp a 1900 RPM
Torque Máximo:	2000 Nm, indicar las revoluciones

DEBE DECIR:

3. MOTOR	
Potencia del freno del motor	Mínimo 290 Kw (400 cv), indicar
Potencia Mínima	Mínimo 410 cv, indicar las Revoluciones
Torque Máximo:	Mínimo 2100 Nm, indicar las revoluciones

ENMIENDA N° 5: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 4 y Formulario C1 del DBC pag. 25

DICE:

4. TRANSMISIÓN	
Tipo	Mecánica Automatizada/secuencial
Embrague	Monodisco Reforzado

DEBE DECIR:

4. TRANSMISIÓN	
Tipo	Automatizada/secuencial a engranajes
Embrague	Monodisco o Bidisco Reforzado de fricción a seco



ENMIENDA N° 6: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 4 y Formulario C1 del DBC pag. 25

DICE:

5. EJE DELANTERO	
	Capacidad de carga máxima: Igual o mayor a 7000 Kg.
	Tratado térmicamente para trabajo pesado. Cubos lubricados con grasa, libres de mantenimiento.

DEBE DECIR:

5. EJE DELANTERO	
	Capacidad de carga Mínimo: 7.500 Kg
	Eje de Acero Forjado Tratado térmicamente para trabajo pesado. Cubos lubricados con grasa, libres de mantenimiento.

ENMIENDA N° 7: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 5 y Formulario C1 del DBC pag. 25

DICE:

6. EJE TRASERO	
	Capacidad de carga máxima: Igual o mayor a 25000 Kg
	Tándem, reforzado para trabajo pesado, Palier Reforzado.

DEBE DECIR:

6. EJE TRASERO	
	Capacidad de carga Mínima: 25.000 Kg.
	Tándem, reforzado para trabajo pesado, Cubo Carreta

ENMIENDA N° 8: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 5 y Formulario C1 del DBC pag. 25

DICE:

7. SUSPENSIÓN	
Trasera	Parabólica, con amortiguadores de doble acción, reforzada para trabajo pesado. Barra estabilizadora.



DEBE DECIR:

7. SUSPENSIÓN	
Trasera	Parabólica o Semi - elíptica, con amortiguadores de doble acción, reforzada para trabajo pesado. Barra estabilizadora.

ENMIENDA N° 9: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 5 y Formulario C1 del DBC pag. 25

DICE:

8. FRENOS	
De servicio	Sistema de control EBS/ABS, de accionamiento automático, a Tambor.

DEBE DECIR:

8. FRENOS	
De servicio	Sistema de control mínimo ABS, de accionamiento automático, a Tambor.

ENMIENDA N° 10: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 5 y Formulario C1 del DBC pag. 26

DICE:

9. LLANTAS Y NEUMÁTICOS	
Neumático	Dimensión 295/80 R22,5. Marca GoodYear o similar, Rango de carga H, de 16 lonas. Con sistema de auto parchado (Duraseal). Llanta y aro de repuesto.
Llantas	Dimensión 8,25x22,5. Marca GoodYear o similar
Sistema de autoinflado	Con sistema de autoinflado

DEBE DECIR:

9. LLANTAS Y NEUMÁTICOS	
Neumático	Dimensión 295/80 R22,5. Marca GoodYear o similar, Rango de carga H, de 16 lonas. Llanta y aro de repuesto.
Llantas	Dimensión 8,25x22,5. Marca GoodYear o similar

ENMIENDA N° 11: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 5 y Formulario C1 del DBC pag. 26



DICE:

12. TANQUE DE COMBUSTIBLE	
Material	Aluminio de alta resistencia (Rectangular)
Capacidad total	Mínimo 420 litros

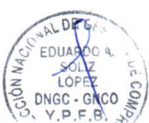
DEBE DECIR:

12. TANQUE DE COMBUSTIBLE	
Material	Plástico o Aluminio de Alta Resistencia (Forma a Indicar)
Capacidad	Mínimo 600 litros

ENMIENDA N° 12: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 6 y Formulario C1 del DBC pag. 27 y 28

DICE:

18. TANQUE CISTERNA	
	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad: 25.000 lts.- Dos compartimentos c/u de 12.500 lts.- Cuerpo en chapa de acero de alta resistencia ASTM A36 espesor de 3,3 mm.- Cuerpo auto portante construido en acero ASTM A36 espesor de 4,2 mm.- Rompeolas internos construidos en acero ASTM A36 espesor de 4,2 mm.Color del tanque: blanco, con logos de YPFB en los laterales y en la parte posterior del tanque.- Sistema de carga Top Loading.- Tapas de inspección mínimo de 450mm de diámetro.- El tanque en la parte superior deberá estar provista de piso antideslizante y pega mano, para el acceso de personas.- Escalera trasera.- Franjas reflexivas.- Parachoques trasero reforzado.- 2 soporte para extintores.- 2 conos.- Porta manguera lateral con manguera (para hidrocarburos) de 2.5 mts como mínimo.- Soporte de placa de producto peligroso con placas.- Luces led, cable eléctrico blindado sin empalmes.



DEBE DECIR:

18. TANQUE CISTERNA	
	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad: 25.000 lts.- Tres compartimientos c/u de 8.000, 12.500 y 4.500 lts.- Cuerpo en chapa de acero de alta resistencia ASTM A36 espesor de 3,3 mm.- Cuerpo auto portante construido en acero ASTM A36 espesor de 4,2 mm.- Rompeolas internos construidos en acero ASTM A36 espesor de 4,2 mm.Color del tanque: blanco, con logos de YPFB en los laterales y en la parte posterior del tanque.- Sistema de carga Top Loading.- Tapas de inspección mínimo de 450mm de diámetro.- El tanque en la parte superior deberá estar provista de piso antideslizante y pega mano, para el acceso de personas.- Escalera trasera.- Franjas reflexivas.- Parachoques trasero reforzado.- 2 soporte para extintores.- 2 conos.- Porta manguera lateral con manguera (para hidrocarburos) de 2.5 mts como mínimo.- Soporte de placa de producto peligroso con placas.- Luces led, cable eléctrico blindado sin empalmes.- El tanque Cisterna deberá estar certificado por IBNORCA, este certificado deberá ser entregado a YPFB con cada Tanque Cisterna- El tanque Cisterna deberá estar calibrado por IBMETRO, el certificado deberá ser entregado a YPFB con cada tanque Cisterna

ENMIENDA N° 13: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 7 y Formulario C1 del DBC pag. 28



DICE:

18. ACCESORIOS	
	<ul style="list-style-type: none">- Protección de piso de goma.- (2) Triangulo de seguridad.- (1) Kit de herramientas deberá contener como mínimo: (1) estuche de herramientas, (2) destornilladores, (1) alicate universal.- (1) juego de llaves de ruedas.- (1) extintor de cabina 2 Kg tipo ABC.- (1) extintor de respaldo exterior 12 Kg Tipo ABC.- (1) Botiquín completo en cumplimiento al reglamento de tránsito vigente.- (2) Calzos de plástico con soportes.- (1) gata hidráulica tipo botella de 30 Tn con palanca.- (1) Protección para ciclistas en ambos laterales.- Guardabarros Individuales con soporte y Faldón.- (1) Parachoques trasero homologado.

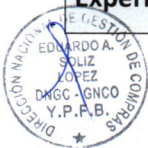
DEBE DECIR:

18. ACCESORIOS	
	<ul style="list-style-type: none">- Protección de piso de goma.- (2) Triangulo de seguridad.- (1) Kit de herramientas deberá contener como mínimo: (1) estuche de herramientas, (2) destornilladores, (1) alicate universal.- (1) juego de llaves de ruedas.- (1) extintor de cabina 2 Kg tipo ABC.- (1) extintor de respaldo exterior 12 Kg Tipo ABC.- (1) Botiquín completo en cumplimiento al reglamento de tránsito vigente.- (2) Calzos de plástico con soportes.- (1) gata hidráulica origen de fabrica- (1) Protección para ciclistas en ambos laterales.- Guardabarros Individuales con soporte y Faldón.- (1) Parachoques trasero.

ENMIENDA N° 14: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 7 y Formulario C1 del DBC pag. 28 Y 29

DICE:

Experiencia de la empresa	- Experiencia General: Mínimo de 20 ventas de vehículos pesados (buses, camión furgón, autobús, tracto)
----------------------------------	--



	<p>camión, remolque, semirremolque, tren de carretera, vehículo articulado, vehículo mixto adaptable y otros similar) dentro el territorio nacional.</p> <p>- Experiencia Específica: Mínima de 5 ventas de camiones cisternas, tracto camiones o camión chasis dentro el territorio nacional.</p> <p>(Toda experiencia general y especifica manifestada deberá venir respaldada con documentos que certifiquen la venta (Contratos, facturas, certificados de entregas, actas de recepción, órdenes de compra, etc.)</p>
--	--

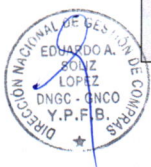
DEBE DECIR:

<p>Experiencia de la empresa</p>	<p>- Experiencia General: Mínimo de 15 Años (De por lo menos una venta por año) en la venta de vehículos pesados (camión furgón, buses, tracto camión, camión chasis, camión volqueta, equipo pesado y otros similar) dentro el territorio nacional.</p> <p>- Experiencia Específica: Mínimo de 50 ventas de camiones cisternas, tracto camiones o camión chasis, camiones de alto tonelaje dentro el territorio nacional. Toda experiencia general y específica manifestada deberá venir respaldada con documentos que certifiquen la venta (Contratos, facturas, certificados de entregas, actas de recepción, órdenes de compra, etc.)</p>
---	---

ENMIENDA N° 15: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 8 y Formulario C1 del DBC pag. 29

DICE:

<p>Garantía Técnica</p>	<p>- Garantía de fábrica: Los vehículos deberán estar cubiertos con la garantía del fabricante por un periodo mínimo de 1 año o 100.000 km, para el buen funcionamiento y fallas de fabricación, lo primero que se cumpla. La garantía debe incluir el cambio de repuestos por defectos de fabrica sin costos alguno en los puntos de mantenimiento ofrecidosLa garantía corre a partir del inicio de operación de los vehículos que será notificada por YPFB</p> <p>- Garantía de Repuestos: La reposición de repuestos y partes componentes de los vehículos, deberá ser de forma inmediata y gratuita, dentro el periodo de garantía por defecto de fabricación. Deberá garantizarse un permanente stock de repuestos con disponibilidad inmediata</p>
--------------------------------	---



	<p>– Garantía de Servicio: Debe garantizarse asistencia técnica mínimamente en el eje troncal del País (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) en instalaciones del proveedor</p> <p>– Mantenimiento: Deberá brindar mantenimiento preventivo y Contra desperfectos de fábrica gratuito en lo que respecta a mano de obra e insumos, por el lapso del tiempo de la garantía.</p>
--	--

DEBE DECIR:

<p>Garantía Técnica</p>	<p>- Garantía de fábrica: Los vehículos deberán estar cubiertos con la garantía del fabricante por un periodo mínimo de 1 año o 100.000 km y 2 años o 200.000 km para el tren motriz (motor, caja, corona), para el buen funcionamiento y fallas de fabricación, lo primero que se cumpla. La garantía debe incluir el cambio de repuestos por defectos de fábrica sin costos alguno en los puntos de mantenimiento ofrecidos. La garantía corre a partir del inicio de operación de los vehículos que será notificada por YPFB</p> <p>- Garantía de Repuestos: La reposición de repuestos y partes componentes de los vehículos, deberá ser de forma inmediata y gratuita, dentro el periodo de garantía por defecto de fabricación. Deberá garantizarse un permanente stock de repuestos con disponibilidad inmediata</p> <p>– Garantía de Servicio: Debe garantizarse asistencia técnica mínimamente en el eje troncal del País (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) en instalaciones propias del proveedor, las mismas que deberán ser demostrables mediante documentación que certifique la propiedad de sus instalaciones. Asimismo deberá contar con asistencia técnica móvil donde de camión cisterna así lo requiera. (YPFB podrá inspeccionar los talleres en cualquier momento)</p> <p>– Mantenimiento: Se Deberá arreglar gratuitamente todo desperfectos de fábrica gratuita en lo que respecta a mano de obra e insumos, por el lapso del tiempo de la garantía.</p>
--------------------------------	---



ENMIENDA N° 15: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 8 y Formulario C1 del DBC pag. 29 y 30

DICE:

Documentos del Vehículo	Deberá entregarse con cada cisterna: <ul style="list-style-type: none">• Copia legalizada de la DUI (Declaración Única de Importación)• Placas (Estas deberán ser entregadas en un Plazo no Mayor a 15 Días Calendario a partir de la entrega del tracto camión, trámite que deberá ser coordinado con personal asignado de YPFB)• SOAT• Certificado RUAT
--------------------------------	--

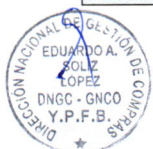
DEBE DECIR:

Documentos del Vehículo	Deberá entregarse con cada cisterna: <ul style="list-style-type: none">• Copia legalizada de la DUI (Declaración Única de Importación)• Placas (Estas deberán ser entregadas en un Plazo no Mayor a 15 Días Calendario a partir de la entrega del Vehículo, trámite que deberá ser coordinado con personal asignado de YPFB)• SOAT• Certificado RUAT
--------------------------------	--

ENMIENDA N° 16: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 8 y 9 y Formulario C1 del DBC pag. 30

DICE:

Documentación complementaria	Adicionalmente cada tracto camión deberá estar acompañado de: <ul style="list-style-type: none">• Declaración única de Importación (DUI), copia legalizada• Formulario de Registro de Vehículos (FRV)• Nota de entrega Oficial.• Registro de Inscripción ante el Organismo Operativo de Transito.• Factura Comercial Certificados de las pruebas realizadas en fábrica de cada uno de las cisternas.
-------------------------------------	--



DEBE DECIR:

<p>Documentación complementaria</p>	<p>Adicionalmente cada tracto camión deberá estar acompañado de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración única de Importación (DUI), copia legalizada• Formulario de Registro de Vehículos (FRV)• Nota de entrega Oficial.• Registro de Inscripción ante el Organismo Operativo de Tránsito.• Factura Comercial
--	---



La Paz, 23 de junio de 2015

